



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 7928

ARICA, 28 de Mayo 2014

VISTOS :

- a) El Certificado N° 871 de 2014, del Departamento de Salud Municipal.
- b) El Acta de Acuerdo No.165/2014 tomada en Sesión Ordinaria N°14 del día 14 de Mayo del 2014, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 871.
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° 17.933, del 23 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica para el año 2014.
- f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO : APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	146.589.335	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		13.446.600
22	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO		237.120
22	11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES		132.905.615
		TOTALES	146.589.335	146.589.335

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SEBASTIÁN URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/CCG/EGM/NSJA/mcq.